

PUBLICACION CITACION
PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de agosto del 2024 a las 7:30 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 21 de agosto del 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	DF7-082	DAVID ROMERO MENDEZ	VSC 707	08/08/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO, SEGUNDO DE LA RESOLUCION VSC 0001160 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DF7-082 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NOTIFICACION PERSONAL

ELABORO: Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE



Radicado ANM No: 20249010544641

Ibagué, 12-08-2024 10:16 AM

Señor (a) (es):

DAVID ROMERO MENDEZ

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 707 del 08 de agosto de 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **DF7-082**, se ha proferido la **Resolución VSC No. 707 del 08 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO, SEGUNDO DE LA RESOLUCION VSC 0001160 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DF7-082 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente


DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.

Revisó: Diego Linares – Coordinador.



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010544641

Fecha de elaboración: 12-08-2024 10:12 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: DF7-082

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833